



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

COMUNICADO

N° 0019-2022-EF/50.01



Lima, 31 de mayo de 2022

A LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

INICIO DEL REGISTRO EN EL MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y MODIFICACIÓN DE PLAZO PARA LA REMISIÓN DE LA FICHA N° 08 “INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PROYECCIÓN DE GASTO MULTIANUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN”

La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) comunica que los Pliegos del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden iniciar con el registro de la información de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria en el Módulo de Programación Multianual Presupuestaria (PMP), a partir del 02 de junio de 2022.

Asimismo, en el marco del numeral 4 de la Primera Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 “*Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria*”, se comunica la modificación de los plazos establecidos en el [Anexo N° 1-B/GNyR-Cuadro de plazos para la remisión de información requerida para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales](#), respecto a la remisión de la Ficha N° 08 “Información complementaria sobre proyección de gasto multianual de proyectos de inversión”, cuyo detalle se encuentra publicado en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef).

Dirección General de Presupuesto Público